

pectivo, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y alcantarillado con nueva tubería de distribución de agua en la plaza de José Antonio y calles Generalísimo Franco, Doctor Romero Rabaña y parte de la de San Sebastián, con estricta sujeción a aquéllos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Cortegana, 18 de noviembre de 1964.—
El Alcalde.—8.783-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso de proyectos de nuevo alumbrado.

Se anuncia concurso para modernizar el alumbrado público de la totalidad de las calles de la población.

Objeto del concurso es la confección de un proyecto general de alumbrado de las vías públicas de Vall de Uxó, a base de lámparas de vapor de mercurio, y con el que se obtenga una iluminación media de 15 lux en calles de tráfico intenso, ocho lux en calles de tráfico medio y tres lux en las restantes.

El proyecto, firmado por Ingeniero o Perito industriales, deberá presentarse por triplicado ejemplar.

Al proyecto premiado se le concederá

un premio de 50.000 pesetas, que tendrá a la vez consideración de precio del proyecto, el cual quedará en poder del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo o no, según le convenga.

Entrega de proyectos: Durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y en la Secretaría municipal.

El concurso se registrará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y en el pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesión de 14 de julio de 1964, el cual está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Vall de Uxó, 28 de noviembre de 1964.—
El Alcalde.—6.776-C.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid).

A las doce, doce quince y doce treinta horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes aprovecha-

mientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid):

Lote primero.—De 580 fustes de pino, con volumen de 625,411 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Tipo de licitación: 500.328,80 pesetas. Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Lote segundo.—De 535 fustes de pino, con volumen de 611,850 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Tipo de licitación: 550.665 pesetas. Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Lote tercero.—De 323 robles, con volumen de 123,453 metros cúbicos de madera y troncos de leña en pie y con corteza. Tipo de licitación: 37.035,90 pesetas. Fianza provisional: 1.500 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose suplementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» el día 23 de noviembre actual.

Segovia, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente accidental, Jesús Martínez Díez.—7.568-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 17 de noviembre de 1964, el buque nombrado «Manuel Pardavilla», de la tercera lista de Marín, prestó auxilio al denominado «Pedrito», de la tercera lista de San Sebastián, remolcándole desde la estación S. E. con Montedor hasta el puerto de Vigo.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Vigo, 28 de noviembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—9.015-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de noviem-

bre de 1943), para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 128:

Juan Villalpando Miguel.—M. civil.
El mismo.—Jubilados.
Julio J. Herrero Monjor.—Jubilados.

Índice número 129:

Encarnación Esteve Esteve.—M. civil.
Joaquín Domínguez Artero.—Retirados-Cruces.
Julio Marabotto González.—Retirados-Cruces.
Francisco Conde y Albornoz.—Retirados-Cruces.
Emilio Tortajada Sanz.—Retirados-Cruces.
Pablo Buj Martínez.—Retirados-Cruces.
Leopoldo Magenti Chelvi.—Rectificación Orden.

Índice número 130:

María Cazorla Garijo.—M. civil.
Germán Pastor Calvo.—Jubilados.
José Jiménez García.—Retirados-Cruces.
Alfonso Amador Díaz.—Retirados-Cruces.
Alfonso Alfonso Alfonso.—Retirados-Cruces.

Índice número 131:

María Angeles Amador Olcina.—M. militar.
Francisco Quiles Pico.—Retirados-Cruces.
José Pérez Cuenca.—Retirados-Cruces.
Jaime Perales Franco.—Rectificación Orden.

Índice número 132:

Josefina Avellán Pla.—M. civil.
Vicente Escuder Biel.—Jubilados.
Bartolomé Román Gómez.—Retirados-Cruces.

Índice número 133:

Francisca Noguera Fornes.—M. Civil.
Juan Lucas Martínez.—Retirados-Cruces.
Guillermo Navarro Marcos.—Retirados-Cruces.

Índice número 134:

Francisco Tortajada Sitges.—Retirados-Cruces.

Índice número 135:

José María Pizcueta y González-Albo.—Jubilados.
Miguel López Climent.—Jubilados.
Laura Bertolin Peña.—Jubilados.
Venancio Jiménez de la Peña.—Retirados-Cruces.
Benito Castelló Ibáñez.—Retirados-Cruces.
Pedro Serrano Montero.—Retirados-Cruces.
Mariano Alonso del Hoyo.—Retirados-Cruces.

Índice número 136:

Consuelo Marín Ciges.—M. civil.
Teodoro Carnicero Jiménez.—Retirados-Cruces.
Adriano Martínez Carballido.—Retirados-Cruces.
Dolores Molina Noguera.—Dote.

Valencia, 25 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.017-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 71 del año 1963 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.336, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.336.—En la villa de Madrid a 12 de noviembre de 1964. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 71 del año 1963, seguido contra y Rogelia Calvo Iglesias, vecina que fué de Vicedo (Lugo) y actualmente en paradero desconocido y en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rogelia Calvo Iglesias, en rebeldía, a la pena de multa de 200.000 pesetas, y a a la de pesetas de igual pena; sufriendo ambos, caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones, y de ser habida la rebelde, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación personal en cuanto a la rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde Rogelia Calvo Iglesias se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa presentación personal de la interesada, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse ante este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—4.220.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 290 de 1963 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia núm. 8.333, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.333.—En la villa de Madrid a 11 de noviembre de 1964. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 290 del año 1963, seguido contra y Etervino del Campo Alvarez, residente en San Justo (República Argentina), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; el primero en libertad y el segundo en rebeldía por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a la pena de multa de pesetas, y a Etervino del Campo Alvarez, en rebeldía, a la de 150.000 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia, y en cuanto al rebelde de ser habido, la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente la presente resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación personal en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Etervino del Campo Alvarez se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sen-

tencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse ante este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—4.219.

Don Rafael Cañellas y Ruiz de Velasco, Secretario de la Administración de Justicia y Secretario adjunto del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 167/64 contra Jacinto Bermúdez Torrecilla, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia número 8.337.—En la villa de Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez titular de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número 167 de 1964 seguido contra Jacinto Bermúdez Torrecilla, mayor de edad, súbdito español, exportador, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle de Aliaga, número 5, declarado en rebeldía.

Fallo: Que declarando como declaro autor de delito monetario consumado a Jacinto Bermúdez Torrecilla, declarado en rebeldía en el procedimiento, mayor de edad, súbdito español, exportador, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle de Aliaga, número 5, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a pena de multa en cuantía de dos millones de pesetas.

En caso de insolvencia total o parcial del sancionado deberá el mismo cumplir la prisión subsidiaria que proceda, de hacer aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo y tercero del artículo octavo de la Ley de 24 de noviembre de 1938.

Notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», dada la rebeldía del sancionado, en el que se consignará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, y que además contendrá la advertencia de que de no comparecer personalmente, y transcurrido el término de ocho días, a contar del siguiente de publicación, no será declarada firme esta sentencia y se procederá a su ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al interesado, caso de que comparezca personalmente, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Cañellas.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 4.217.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Gustavo Vera Martínez, hijo de José Vera Quesada, al parecer actualmente residente en Venezuela, como representante legal de la Empresa «José Vera y Compañía, S. L.», de Beniján (Murcia), calle Vereda, número 93; antiguo, 107, y a Jacinto Bermúdez Torrecilla, mayor de edad, exportador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle Aliaga, número 5, socio de la Empresa «José Vera y Cía., S. L.», a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón,

número 4 (edificio de Casa de la Moneda, antiguo), en el término de quince días, a fin de ser oídos en declaración en el procedimiento señalado con el número 161/64 que contra los mismos sigo en este Juzgado de mi cargo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será fallado el mismo procedimiento, sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1964.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—4.218.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Antonio J. Villarias del Valle en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Madrid, con sucursales en distintas localidades de España, por haber transferido la misma, se hace público, por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director General, P. D., José de Castro.—7.526-A.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Gracia Gasca. Domicilio en Madrid, calle Padilla, núm. 56, primero B.

Cantidad de agua que se pide: 5,1 litros por segundo en jornada diaria de cuatro horas, equivalente a una caudal de 0,85 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Frasnó.

Términos municipales en que radicarán las obras: Encinacorba (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de finca de una hectárea y cuarenta y dos áreas.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle de Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe.—6.766-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Emulsiones Asfálticas del Norte, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «El Calero».

Términos municipales en que radicarán las obras: Lemona (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.523-D

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, expedido el día 7 de diciembre de 1962 a nombre de don Teófilo González Vila, natural de Carrión de los Céspedes (Sevilla) y registrado al folio 84, número 791, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procede-

rá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 31 de enero de 1964.—6.785-C.

Escuelas del Magisterio

OVIEDO

Nuestra Señora de Covadonga

Cumpliendo Orden ministerial de 2 de agosto de 1936, se hace público que doña María del Carmen Sánchez González ha presentado solicitud para expedición del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del expediente con fecha 30 de junio de 1953.

Oviedo, 21 de julio de 1964.—La Directora (ilegible).—1.141-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Habiendo sido modificado el anteproyecto correspondiente a la petición formulada por la empresa Saltos del Guadiana, S. A., en su central hidroeléctrica de Cijara, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, del día 20 de julio de 1964, se hace público que referida ampliación se efectuará de acuerdo con dicho anteproyecto en la forma siguiente:

Presupuesto: 81.631.035,30 pesetas.

Objeto: Ampliar la central hidroeléctrica a pie de presa del Cijara, mediante la instalación de un nuevo grupo compuesto de turbina Francis de 24.100 CV., alternador trifásico de 21.500 KVA. y transformador trifásico de 22.200 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 27 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.787-O.

SEVILLA

Peticionario: Cooperativa Algodonera Nuestra Señora de los Reyes.

Objeto: Instalación de una línea a 15 kilovatios desde subestación Cruz Campo al centro principal, carretera Amarilla, Sevilla, con una longitud de 3,795 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, a los fines de la imposición de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 8 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.532-D.

VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 13.200/230-133 v., denominado «Calvo Sotelo», en Dos Caminos (Bazauri).

Centro de transformación interperie denominado «Idarraga», de 100 KVA., a 13.200/230-133 v., en Marquina.

Centro de transformación de 200 KVA., a 13.200/230-0.13 KV., denominado «Zorrozguiti», en Zorroza (Bilbao).

Línea doble de corchuto a 30 KV., derivada de la de Asua-Lejona a «Talleres Ram», en Asua, longitud: 205 metros.

Peticionario: Don José Luis Vizcarra.
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación interperie

de 5 KVA., relación de transformación 13.200/127 v., para servicio al caserío del peticionario, en Mañaria.

Peticionario: Don Ignacio Zabala.
Objeto de la instalación: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en Cantera Larreta-Achoste (Mañaria).

Peticionario: Esperanza y Cia., S. A.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/5 KV. y 1.500 KVA., con cuatro celdas de salidas de líneas a 5 KV. en Marquina-Jemelín.

Peticionario: «Entrecanales y Tavora».
Objeto de la instalación: Subestación de transformación de 1.200 KVA., a 30.000/13,2 v., en la Vega de Ansio, Baracaldo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), Bilbao.

Bilbao, 25 de noviembre de 1964.—Por delegación, el Ingeniero Subjefe.—9.056-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación de industria

Peticionario: D. Isaac Rodríguez Feijoo.
Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Seara de Montes (Cartelle).
Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 27 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 9.026-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Pablo Magaz Leboucher, Director gerente de «Bahía de Mazarrón, S. A.».

Situación: Bahía de Mazarrón, Cartagena (Murcia).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963 para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Cartagena y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—6.791-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 6 de abril de 1964 por el Banco Popular Español:

60.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 660.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco, participando en los beneficios correspondientes a partir de 16 de abril de 1964.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.778-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

OVIEDO

Habiendo solicitado doña Dolores Rico de Eguibar, mayor de edad, viuda, vecina de Gijón, la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, don Tomás Albi Agero, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Corrales y León; del Colegio Notarial de Valladolid; Guitiriz y Redondela, Colegio de La Coruña; Cádiz, Colegio de Sevilla; Nava, Infesto, Avilés y Gijón, del Colegio de Oviedo, se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial para las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 28 de noviembre de 1964.—El Decano.—6.774-C.

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 809, de 185.700 pesetas nominales, en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a nombre de Ayuntamiento de Bañares, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 24 de noviembre de 1964.—El Secretario, Amador Muñoz.—9.028-6.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Se convoca un concurso-oposición para cubrir 35 plazas de auxiliares administrativos masculinos en Madrid, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen están expuestos en la planta baja del Banco y se facilitan en el Departamento de Personal, plaza de Canalejas, número 1, piso 6.º

Madrid, 30 de noviembre de 1964. — 9.073-10.

BANCO DE VIZCAYA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia, expedido por esta subcentral, detallado más abajo, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

A favor de don Luis Marco Vicent, número 34.337 de entrada, expedido el 2 de febrero de 1957, comprensivo de 100 cédulas, Banco de Crédito Local de España, 4 por 100 lotes, 50.000 pesetas nominales.

Valencia, 21 de noviembre de 1964.—El Director gerente, Vicente Olmos Blanch.—6.764-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el fomento del Ahorro. Puerta del Sol, núm. 5

Sorteo del mes de noviembre de 1964:

| | |
|---------------|---------------|
| 1.ª G. E. K. | 5.ª A. V. N. |
| 2.ª F. E. X. | 6.ª CH. B. R. |
| 3.ª CH. F. P. | 7.ª G. CH. Z. |
| 4.ª Y. L. W. | 8.ª D. P. I. |

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 37.804.197,70 pesetas.
6.761-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO
Y OTROS GASES O PRODUCTOS
DERIVADOS, S. A.**

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 6 de las obligaciones de esta Sociedad, a razón de 23,5224 pesetas (veintitrés pesetas con 52,24 céntimos) líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago del expresado cupón se efectuará en los Bancos de Bilbao, Urquijo y Crédit Lyonnais de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.792-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco de Bilbao, en su central y en todas sus sucursales, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1964, contra entrega del cupón número 49.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.—6.799-C.

COMERCIAL INMOBILIARIA CAES

En virtud de acuerdo adoptado en Junta general de accionistas, celebrada en 20 de noviembre de 1964, se traslada el domicilio social de la Compañía a Sánchez Pacheco, número 76, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.806-C.

DERIVADOS VINILICOS, S. A.

BILBAO

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Derivados Vinílicos, S. A.», celebrada el día 20 de agosto del año en curso, acordó la reducción del capital de la misma, que actualmente es de setenta y

cinco millones de pesetas, a la cifra de treinta y siete millones quinientas mil pesetas, afectando la reducción a dos mil quinientas pesetas por acción, mediante la restitución de las aportaciones correspondientes a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a la ejecución del acuerdo, dentro del plazo señalado en el citado artículo.

El Presidente del Consejo de Administración.—1.526-D. y 2.ª 5-12-1964

FIDEICAYA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de noviembre de 1964:

1.º y 2.º de amortización total: 8.901 y 8.084.

Sorteos de amortización parcial: 1.º: 5.481. 2.º: 0.180. 3.º: 4.263. 4.º: 4.263. 5.º: 8.589. 6.º: 6.294. 7.º: 9.078. 8.º: 9.631. 9.º: 0.421. 10.º: 7.539.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—Fideicaya, S. A.—6.788-C.

ESFERA, S. A.

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1964:

N-O-H B-N-U G-LL-X F-K-Z
J-N-M E-O-O H-R-Y F-Q-W

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15-XI-61.)

6.784-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1963: 498.887.308,87 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

T.F.N. Z.D.F. K.F.L.L. C.F.M.
J.Z.J. B.L.N. M.J.C. N.C.K.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 99.921.000 pesetas.
9.055-2.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1964:

I.X.N. CH.W.I. Z.O.U. T.X.L.L.
Y.Z.W. H.G.Q. G.L.L.S. D.W.X.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 30.843.915 pesetas.
6.781-C.

NAVIERA ANGEL ALVAREZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 1964 ha trasladado el domicilio social de Madrid, calle de Jovellanos, número 7, a Avilés, calle de Llano Ponte, número 2, 1.º, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración.—6.771-C.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, a la primera Asamblea general de obligacionistas a celebrar el próximo día 21 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 31, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Comisario, Ignacio Azcoitia y Otamendi.—9.151-9.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Entidad Colaboradora núm. 10 del S. O. E.

Se convoca a los señores Mutualistas, en cumplimiento de las normas vigentes, a la Junta general extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, el día 18 de diciembre de 1964, a las dieciocho horas y dieciocho horas treinta minutos respectivamente, en su domicilio social, calle La-gasca, número 38, 1.º Derecha, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación si procediera del Acta de la sesión anterior.
- 2.º Exposición, examen y en su caso adopción de medidas derivadas de las últimas disposiciones ministeriales relativas a la Seguridad Social.
- 3.º Dar cuenta a la Junta general de la actuación, gestión y resultados de la Entidad desde su creación.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo, Fernando Camacho Baños.—6.837-C.

FILMOFONO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 1964, a las trece horas, en el edificio del Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, Madrid, y al día siguiente, 27 de diciembre, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de reparto de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1963-1964.
- 2.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de las oficinas de la Sociedad, previo el depósito en la Caja social, de las acciones inscritas en el libro-registro de la Sociedad, o bien sus resguardos banca-

rios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta. Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—9.147-5.

HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A. GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Antón, número 58, el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 23, a la misma hora, en segunda, caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la primera, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social 1963-1964.
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio económico 1964-1965.

Granada, 26 de noviembre de 1964.—El Secretario, Manuel Conde.—6.847-C.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 23 de los corrientes, ante el Notario don Luis Hernández González, han resultado amortizados los siguientes títulos:

- 1.201-1.225, 2.701-2.725, 3.201-3.225, 4.926-4.950, 6.501-6.502, 6.505-6.550, 6.651-6.664, 7.151-7.170, 7.701-7.725, 8.151-8.175, 10.701-10.725, 15.226-15.241, 15.265-15.300, 17.316-17.350, 18.351-18.400, 19.726-19.750.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 24 de noviembre de 1964. — 6.787-C.

GUREOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social (establecido en Hernani, Guipúzcoa, barrio de la Florida, número 134), a las dieciséis horas y media del día 23 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Ampliación de capital, modificación de los artículos 4.º, 5.º, 25 y 42 de los Estatutos sociales y propuesta de acuerdo sobre pertinencia de incorporación a los Estatutos de una cláusula estableciendo el arbitraje obligatorio para la resolución de cuestiones.

Hernani, 24 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.—1.562-D.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1964, a las vein-

te horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, distribución de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 1 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.561-D.

MENDIA, S. A. LA PAPELERA DEL URUMEA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social (establecido en Hernani, Guipúzcoa, barrio de la Florida, número 134), a las dieciséis horas del día 23 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, si procediere, en segunda convocatoria.

Orden del día

Ampliación de capital, modificación de los artículos 4.º, 5.º, 8.º, 25 y 42 de los Estatutos sociales y acuerdo sobre pertinencia de incorporar a los Estatutos una cláusula estableciendo el arbitraje obligatorio para la resolución de cuestiones.

Hernani, 24 de noviembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.—1.563-D.

MEDICA REUS, S. A.

Compañía de Seguros

REUS

Balance referido al 31 de diciembre de 1963

| | Pesetas |
|------------------------|------------|
| Suma del Activo | 827.475,24 |
| Suma del Pasivo | 827.475,24 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

| | Pesetas |
|----------------------------|-------------|
| Suma del Debe | 4.835.509,— |
| Suma del Haber | 4.835.509,— |
| Beneficios líquidos | 30.978,36 |

Reus, 18 de noviembre de 1964.—1.539-D.

INMOBILIARIA CULTURAL SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre próximo, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para:

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Examinar y, en su caso, aprobar el inventario-balance del ejercicio 1963-64.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Sabadell, 21 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.786-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|---------------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |